

## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 28 de Febrero de 2015, en cuanto a:

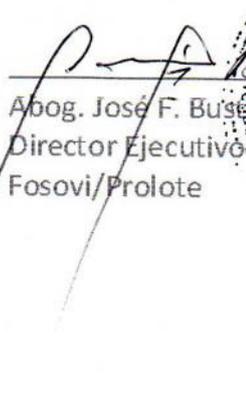
1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,



Ing. Nadina H. Ojeda de Giron  
Jefe Admón. y Finanzas  
Fosovi/Prolote



Abog. José F. Bustillo  
Director Ejecutivo  
Fosovi/Prolote

